

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 43/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **20 días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que de conformidad a las disposiciones de los arts. 3° inc. b), 6°, 8° y 14° del Reglamento Judicial, se establecen las pautas para el ingreso del personal transitorio.

II.- Que el presentante reúne la antigüedad requerida y existe informe favorable del responsable del organismo en que ha prestado servicios.

III.- Que resulta necesario incluir dicho adscripto en planta permanente en el cargo de Auxiliar.

Por ello, en uso de facultades que les son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) Incluir en la Planta Permanente del Poder Judicial en el cargo de Auxiliar al agente adscripto a este Poder D. CARLOS ALBERTO PONCE (M.I. N° 10.520.599), con el destino que el Superior Tribunal establezca, a partir del 1° de mayo de 1977.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ – CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.